



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 87753

Acta 35

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. Y OTROS VS POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. Y OTROS.

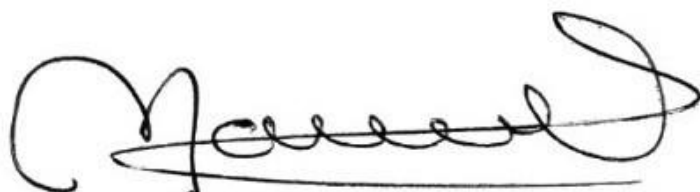
Tengasé en cuenta la renuncia presentada por la doctora **KELLY YULIET ROJAS RESTREPO**, identificada con la T.P. 222.565 del CS. de la J., en los términos y para los efectos del memorial allegado a esta Corporación el 4 de abril del 2022.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A.**, reúne los requisitos legales.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la

gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores **Interviniente Ad Excludendum BIBIANA SEPULVEDA GIL en nombre propio y en representación de su hija menor C.L.S., ALEJANDRA MARÍA GUTIÉRREZ CLAVIJO en nombre propio y en representación de sus menores hijos J.M. y M.A.L.G. y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.

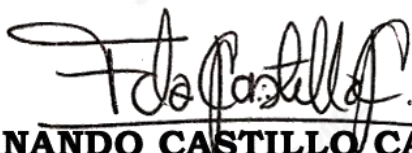


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **12 de octubre de 2022**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **146** la providencia proferida el **11 de octubre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 de octubre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 de octubre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **19 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a **TODOS** los OPOSITORES.

SECRETARIA _____